1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0283 de 2021

Nombre completo del contratista: LUZ JANETH IDARRAGA MILLAN

Documento de identificación: 66.765.116

Nombre del supervisor: ROGER GONZALEZ PEREZ

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/Jul/2021	31/Dic/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($30.324.000).

Adición: N/A

Prórroga: : N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$5.054.000	$20.216.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7806091598 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1082361027 Operador: SOI Fecha de Pago: 03/Ago/2021 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2021

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Actividad contractual No. 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Diligenció y actualizó el formato MEDE01.05.02.18.P01.F18. https://docs.google.com/spreadsheets/d/149eLtfHScViSsTvJLeQoxeqApHpf8GOB/edit?usp=sharing&ouid=109695598767038087239&rtpof=true&sd=true

Actividad Contractual No. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado.

- Asistió a reunión socialización establecimiento de productos STD asociado F18. https://drive.google.com/file/d/1Cmfsv7TW-e_EqPJABf-Jif-YVemM2r_4/view?usp=sharing
- Asistió a reunión para revisar compromisos PETI y delegar responsables. meet.google.com/hfe-rpnm-wnq

Actividad contractual No. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad contractual No. 4. Apoyar en la gestión de la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento.

- Generó data semanal de la Ejecución financiera DATIC. https://drive.google.com/drive/folders/1HNA5ayvPOupmY3spVGgCYck51Ql6I-sR?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Generó data de conciliación de cuentas por pagar y obligaciones con corte a junio 30. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K-QwC9HkssqAmTdnltO2NypuB-CNb0Z7_/edit?usp=sharing&ouid=109695598767038087239&rtpof=true&sd=true

Actividad Contractual No. 5. Garantizar la integración de los Módulos Business Object (BO) y Business Intelligence (BI), dentro de la cadena de valor de los procesos del Municipio y su funcionalidad en el Sistema de Gestión Financiera Administrativa Territorial SGAFT.

- Validó data en productivo de la plataforma para los informes presupuesto, proyectos y PPM Cubo ZPU_C01 Control Presupuestario, ZPU_C02 Planificación Proyectos.

Actividad Contractual No. 6. Garantizar la consistencia e integridad de la data Maestra Módulo Business Object (BO) y Business Intelligence (BI), que se encuentra en manejo de DATIC.

- Revisó la carga diaria de datos para los indicadores del Plan de Desarrollo. Cadena BWP Z_PPM_PS_PRESUP_GEN_COPIA.
- Actualizó la data maestra de los proveedores. Cubo ZPU_C01.

Actividad Contractual No. 7. Realizar los análisis, diseños y desarrollos que demande el proceso para cumplir con la funcionalidad requerida en el modelo de negocio de la administración en el frente funcional de los Módulos Business Object (BO), Business Intelligence (BI) y los puntos de integración en el sistema SGAFT realizando las pruebas respectivas y los manuales de usuario final.

- Generó consulta para información covid con corte a junio 30 del 2021. MARI 43862.

Actividad Contractual No. 8. Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos de los Módulos Business Object (BO) y Business Intelligence (BI), con los inconvenientes reportados por los usuarios finales en la funcionalidad del sistema, reportar los mensajes OSS utilizando la solución, SAP Solution Manager o SAP Service Marketplace, aplicación de las Notas, SupportPackages, EnhancementPackage(EHP), para así atender y responder cada uno de los casos asignados utilizando la funcionalidad de la herramienta SAP Solution Manager.

- Realizó verificación de funcionalidad de la plataforma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No. 9. Preparar capacitaciones a los usuarios en las nuevas funcionalidades que se implanten o refuerzos que se soliciten de los Módulos de Business Objects (BO) y Business Intelligence (BI).

- Realizó ajustes a la consulta de Ejecución presupuestal DATIC MARI 43887.

Actividad Contractual No. 10. Realizar ajustes y los cambios en la parametrización actuales y nuevas funcionalidades a los Módulos de Business Objects (BO) y Business Intelligence (BI).

- Realizó ajuste a la consulta conciliación MARI 43877.

Actividad Contractual No. 11. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001.

- Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad Contractual No. 12. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Durante el periodo no se requirió ejecución de la actividad.

Actividad Contractual No. 13. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad Contractual No. 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Desarrolló todas las tareas asignadas por parte del supervisor para el cumplimiento del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ROGER GONZALEZ PEREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 24/Ago/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.